



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

**METODOLOGÍA DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA PARA
LA EQUIDAD E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y
MUJERES**

Guatemala, 2024

Contenido

1.	Presentación.....	1
2.	Metodología.....	2
2.1.	Objetivo general.....	2
2.2.	Objetivos específicos	2
2.3.	Fase 1: Diagnóstico	3
2.3.1.	Paso 1. Identificación de actores a nivel interno y externo	3
2.3.2.	Paso 2. Reuniones preparatorias.....	5
2.3.3.	Paso 3. Análisis de la información por institución priorizada	5
2.3.4.	Paso 4. Informe de diagnóstico por institución priorizada.....	11
2.4.	Fase 2: Formulación e implementación de la planificación de la Institución Asesorada. 12	
2.4.1.	Tipo de producción de datos con base en el diagnóstico del sistema	12
2.4.2.	Planificación operativa	13
2.4.3.	Identificación de indicadores de desempeño	13
2.5.	Fase 3: Seguimiento de la planificación de la institución	16
2.5.1.	Definición de acciones preventivas y correctivas.....	16
2.6.	Fase 4: Evaluación a la planificación de la institución.....	16
3.	Bibliografía.....	18
4.	Anexos	19

1. Presentación

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y fomentar una cultura democrática, tiene por mandato: “Incentivar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y condición de las mujeres en la sociedad guatemalteca, así como la adecuada difusión, recopilación y sistematización de la información existente sobre estos temas”. (SEPREM, 2000)

Dentro de la estructura organizativa de la Seprem, el cumplimiento del mandato está a cargo de la Dirección de Gestión de la Información (DGI), según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 169-2018 Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría Presidencial de la Mujer.

De esa cuenta, se ha actualizado el Plan Estratégico Institucional el cual plantea el producto: “Entidades públicas, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural con asistencia técnica para la implementación de lineamientos de política pública, normativa y producción estadística para incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres desde un marco de control de convencionalidad”; y el subproducto: “Entidades públicas asistidas técnicamente para la generación de estadísticas que evidencian brechas de inequidad entre hombre y mujeres”. (SEPREM, 2023-2032)

Para dar cumplimiento a estas funciones, la DGI presenta, en este documento, la metodología que permite a la Seprem orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la producción de información estadística relacionada con la equidad entre hombre y mujeres en las instituciones priorizadas. Por medio de un diagnóstico del sistema de producción estadística existente, la institución podrá formular e implementar su plan de trabajo para integrar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres. Y con el acompañamiento de la Seprem, dicha institución realizará el seguimiento y evaluación correspondiente. Esta metodología le permite a la Seprem:

- Contar con un instrumento guía que estandarice, estructure y organice las acciones planificadas de las instituciones priorizadas, de manera que facilite la asistencia técnica a las mismas.
- Establecer instrumentos para aplicar criterios para diagnosticar la situación actual de los sistemas de producción de datos estadísticos con enfoque de equidad entre hombres y mujeres de cada una de las instituciones priorizadas.

- Establecer el seguimiento de las acciones de asesoría a las instituciones priorizadas y evaluar su desempeño.

2. Metodología

La metodología está compuesta por cuatro fases: 1) Diagnóstico, 2) Formulación e implementación de la planificación de la institución asesorada, 3) Seguimiento de la planificación institucional y, 4) Evaluación a la planificación de la institución asesorada.

2.1. Objetivo general

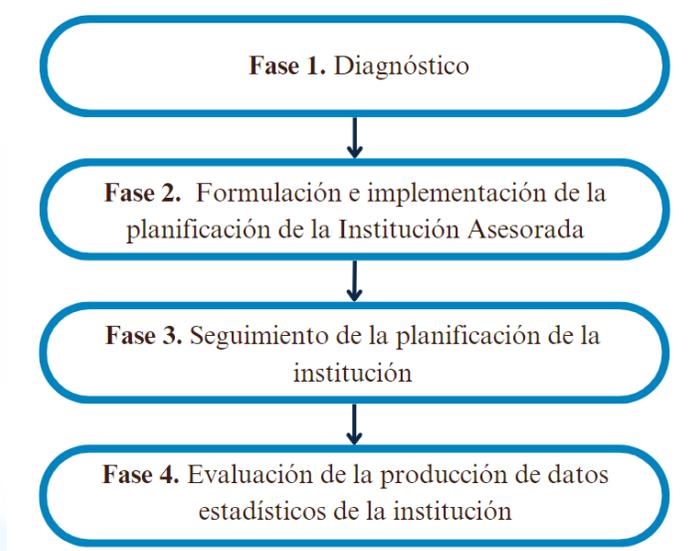
Brindar asesoría técnica a entidades públicas para la generación de datos estadísticos que evidencien brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

2.2. Objetivos específicos

- Proporcionar instrumentos técnicos a las instituciones priorizadas que faciliten la gestión de la información estadística en función del enfoque de equidad entre hombres y mujeres, de acuerdo con su mandato institucional.
- Definir acciones estratégicas que coadyuven a las instituciones para el fortalecimiento de la producción y uso de datos estadísticos, así como del registro administrativo en función del enfoque de equidad entre hombres y mujeres.
- Establecer planes de acción definidos por cada institución, para la incorporación de la equidad entre hombres y mujeres en la producción de datos estadísticos.
- Establecer la ruta de seguimiento y evaluación que les permita a las instituciones la implementación de acciones preventivas y correctivas, para el mejoramiento de la producción de datos estadísticos.

Una vez seleccionada la institución a la que se le brindará la asistencia técnica, la elaboración del diagnóstico es la acción que permitirá dar paso a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

Figura 1. Fases para la producción de información estadística



Fuente. Dirección de Gestión de la Información, Seprem, 2023.

A continuación, se presentan detalladamente las fases para la elaboración y ejecución de la asesoría enfocada en la producción de información estadística:

2.3. Fase 1: Diagnóstico¹

El diagnóstico consiste en recopilar toda la información necesaria, para identificar las fortalezas y debilidades evidenciadas en la producción de información estadística de la institución priorizada.

Esta fase es fundamental en la asesoría, ya que establece las pautas para definir y consolidar las acciones que fortalecerán el sistema de producción de datos. Los pasos por seguir son:

2.3.1. Paso 1. Identificación de actores a nivel interno y externo

Nivel interno

La identificación de actores a nivel interno de la Seprem es una actividad clave, ya que permite identificar la temática a abordar de acuerdo a la coyuntura de ese momento. A partir de ello, se identificarán las instituciones a las que se les brindará la asesoría técnica.

¹ Marco de referencia del contenido del documento: SEPTEM (2023). *Marco de referencia sobre producción estadística.*

Es importante coordinar con los actores internos adecuados y de las distintas direcciones sustantivas, para garantizar que se tengan en cuenta todas las perspectivas y se cuente con el apoyo necesario para el éxito de la asesoría.

Nivel externo

Es de suma importancia identificar el conjunto de dependencias o instituciones públicas productoras de información estadística para cada año correspondiente.

Con base en el Sistema Nacional de Información de Violencia en Contra de las Mujeres y Planovi, se han propuesto 30 Instituciones (Anexo No. 1), de las cuales 21 son la meta para cumplir con la asistencia técnica al 2027, de acuerdo con lo planteado en la Planificación Operativa Multianual (POM) de la Seprem, sin embargo, se debe definir las instituciones a asistir en cada año programado:

Tabla I. Instituciones asesoradas por año

Año	Cantidad de Instituciones
2023	3
2024	4
2025	4
2026	5
2027	5
Total al 2027	21

Fuente. Dirección de Gestión de la Información, Seprem, 2023.

Para la selección de la institución, se deben considerar los siguientes parámetros:

Tabla II. Parámetros de selección de actores externos

Parámetros	Ejemplo
Coyuntura	Crisis de cualquier índole, procesos económicos
Prioridades nacionales	10 Prioridades Nacionales de Desarrollo

Prioridades institucionales	Temas priorizados con enfoque en las intervenciones
-----------------------------	---

Fuente. Dirección de Gestión de la Información, Seprem, 2023.

2.3.2. Paso 2. Reuniones preparatorias

Ya que se tiene seleccionadas a las instituciones, es necesario realizar reuniones preparatorias entre las distintas instituciones priorizadas y los responsables de brindar la asistencia técnica, ya que, permiten involucrar a todos los participantes en el proceso de la asesoría. Estas se realizan en dos momentos:

- **Primer momento:** Se da a conocer a las instituciones la importancia de la asesoría, adicional a eso, se da a conocer el tema priorizado para ese año, y su vinculación con el quehacer de las instituciones priorizadas y con las prioridades nacionales.

Se le proporciona a cada institución los instrumentos establecidos para recopilar la información o insumos necesarios a ser empleados en la elaboración del diagnóstico.

- **Segundo momento:** Presentación, por parte de las instituciones asesoradas, de la información e insumos utilizados para la recopilación de datos estadísticos diseñados por la institución, así como de los instrumentos empleados para este fin.

2.3.3. Paso 3. Análisis de la información por institución priorizada

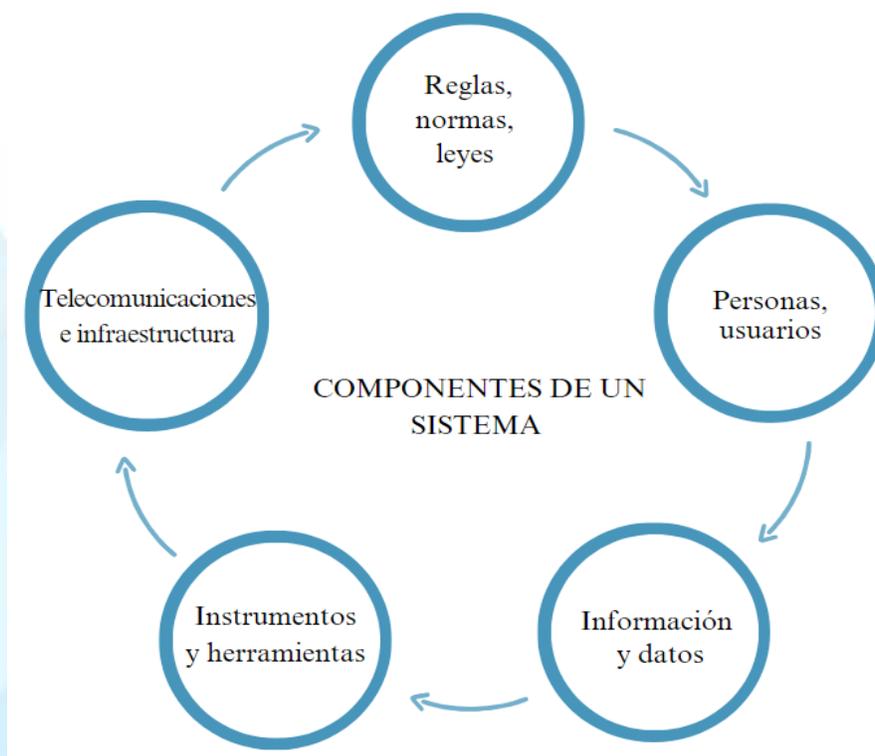
El análisis se realiza, primero, con la identificación de características del sistema, para luego, determinar el grado de incorporación del enfoque de equidad entre hombres y mujeres dentro del sistema.

Al consolidar y analizar la información obtenida con las herramientas de recolección de datos brindadas a las instituciones permite obtener insumos que revelen las características del sistema de producción estadística de las instituciones priorizadas. El análisis de dicha información se divide en dos secciones fundamentales:

Sección 1. Análisis de los Componentes del Sistema de Producción de Datos Estadísticos

Cuando hablamos de los componentes de un sistema, nos referimos al conjunto de elementos que conforman el sistema de producción de datos. Partiendo de este concepto, en el diagnóstico se contemplan cinco componentes básicos de un sistema de información:

Figura II. Componentes de un sistema de información



Fuente. Dirección de Gestión de la Información, 2022.

Tomando en cuenta los componentes, se puede determinar cuántos de ellos están implementados en el Sistema de Producción de datos de cada una de las instituciones asesoradas. Para ello se utiliza el siguiente indicador:

1. **Indicador 1.** Porcentaje de integración de componentes en el Sistema de Producción de datos estadísticos de las instituciones

Se refiere a la proporción de componentes que integran el Sistema de Producción Estadística por las instituciones, con respecto a la cantidad de componentes básicos de un sistema, de acuerdo con los componentes listados al inicio de esta sección. Para determinar la proporción, se utiliza la siguiente ecuación:

$$PIcs = \frac{E}{F} \times 100$$

Donde:

Plcs: Porcentaje de integración de los componentes del sistema

E: Sumatoria de las ponderaciones de los componentes existentes del sistema

F: Número de componentes establecidos (5 componentes)

A cada componente se le asigna una ponderación, la cual puede estar entre 0 y 1. Esta ponderación se asigna en función de dos elementos fundamentales: Validación y probabilidad estadística, los cuales se explican a continuación:

A. Validación

Se trata de verificar la integridad y congruencia de los datos recopilados, con el propósito de identificar y corregir posibles inconsistencias o errores en la información. Siguiendo este concepto, la escala de ponderación de 0 a 1 se relaciona directamente con este concepto, ya que:

- **Valor de 0:** Indica que no se cuenta con información válida. Esto se debe a la falta de datos o a la presencia de inconsistencias en la información.
- **Valor de 0.5:** Refleja la obtención de información por la institución, pero sin validación. En este caso, se reconoce que hay un grado de incertidumbre en la calidad de datos, ya que no se ha realizado la validación de forma completa.
- **Valor de 1:** Indica que la información ha sido validada y cumple con los requisitos establecidos, sugiriendo un alto nivel de fiabilidad y certeza en los datos.

B. Probabilidad Estadística

Se refiere a la probabilidad de que un evento sea cierto o no. En este contexto, la escala se utiliza para asignar probabilidades a certeza de que los datos sean verdaderos o exactos:

- **Valor de 0:** Al indicar que no se ha validado la información, sugiere una baja probabilidad de que los datos sean precisos.
- **Valor de 0.5:** Que denota la ausencia de validación pero que se cumple al menos un requisito, implica que existe una probabilidad intermedia de que la información sea cierta.
- **Valor de 1:** Al indicar que se cumplen ambos requisitos de validación, significa que hay una alta probabilidad de que los datos sean precisos.

La combinación de los conceptos mencionados anteriormente, facilitan una evaluación más precisa y detallada de la información recopilada.

Sección 2. Análisis de la Incorporación de la Equidad entre Hombres y Mujeres (EHM)

El propósito de esta sección es conocer el nivel de producción de datos estadísticos de la institución. Para ello, se toma en consideración el tipo de producción de datos de la institución. Se debe identificar y caracterizar el tipo de información producida, a partir de los siguientes criterios:

- a. Indicadores a los que responden
- b. Variables, las cuales pueden ser de dos tipos:
 1. Variables básicas: Las cuales conforman el conjunto mínimo de información que el sistema debe tener durante el proceso de producción, para responder a los requerimientos del sistema. Estas variables establecen que la información esté desglosada por:
 01. Sexo (Hombres, Mujer)
 02. Pueblo de pertenencia
 03. Edad
 04. Discapacidad
 2. Variables ideales: Se refieren al conjunto de información que se espera obtener durante el proceso de producción. Estas variables establecen que la información esté desglosada por:
 01. Escolaridad
 02. Ocupación
 03. Área urbana y rural
 04. Idioma
 05. Ingresos
 06. Estatus migratorio
 07. Otros
- c. Periodo de actualización de datos

Es importante resaltar que la identificación de variables puede adaptarse en el futuro, a medida que evolucionan las condiciones de la asistencia. Estas variables se pueden incorporar siempre que sean relevantes para los objetivos de identificación del tipo de producción de datos.

Una vez identificadas las características del sistema, es posible definir el nivel de incorporación de cada una de ellas en el sistema de producción de datos con enfoque de equidad entre hombres y mujeres, tomando como referencia los siguientes indicadores:

1. Indicador 2. Porcentaje de Incorporación de Variables Básicas

Se refiere a la proporción de las variables básicas implementadas en el Sistema de Producción Estadística de una institución con respecto a la cantidad de variables básicas listadas en esta metodología. Para determinarlo, se utiliza la siguiente ecuación:

$$PIvb = \frac{A}{B} \times 100$$

Donde:

PIvb: Porcentaje de integración de variables básicas

A: Sumatoria de la ponderación de las variables básicas incorporadas en el sistema

B: Número de variables básicas establecidas (4 variables)

Las ponderaciones utilizadas son las mencionadas anteriormente en el indicador 1, cada variable recibe una ponderación entre 0 a 1; siendo 0 cuando la variable no existe y 1 cuando la variable existe en el sistema y se recolecta constantemente. Asimismo, se le asigna un valor de 0.50 si la variable existe, pero no cuenta con la evidencia necesaria para establecer que se recolecta constantemente.

2. Indicador 3. Porcentaje de Incorporación de Variables Ideales

Corresponde al porcentaje de variables ideales implementadas en el Sistema de Producción Estadística con respecto al total de variables ideales establecidas en esta metodología. Para calcularlo se utiliza la siguiente ecuación:

$$PIvi = \frac{C}{D} \times 100$$

Donde:

PIvi: Porcentaje de integración de variables ideales

C: Sumatoria de la ponderación de las variables ideales incorporadas en el sistema

D: Número de criterios ideales establecidos (7 variables)

La ponderación de las variables se utiliza de la misma forma que en el indicador 2, con la excepción que para la variable “*otros*” sumará un máximo de 1 independientemente de cuántas otras variables existan y se colecten constantemente.

3. Indicador 4. Porcentaje de incorporación de las variables de equidad entre hombres y mujeres (EHM)

Corresponde al promedio de la sumatoria de los indicadores 2 y 3. Para calcularlo se utiliza la siguiente ecuación:

$$P_{lehm} = \frac{(P_{lvb} + P_{lvi})}{2} \times 100$$

Donde:

P_{lehm}: Porcentaje de incorporación de la equidad entre hombres y mujeres

P_{lvb}: Resultado del Indicador 2

P_{lvi}: Resultado del Indicador 3

Grado de Incorporación de la EHM en el Sistema de Producción de Datos Estadísticos

El indicador P_{lehm}, permite identificar la categoría en que se encuentra el sistema de producción estadística. Para ellos se consideran cuatro categorías que se distribuyen en un rango de 0 a 100 por ciento. Los intervalos se presentan a continuación:

Tabla III. Grado de producción de información

Código	Grado (%)	Categoría	Descripción
GP1	0-10	No produce información con enfoque de equidad entre hombre y mujeres	La institución aún no produce información y, si la produce, no existe información que respalde la producción constante de las variables básicas.
GP2	11-50	Produce información con enfoque de equidad entre hombre y mujeres de forma incipiente	La institución ya produce información, y cumple con algunas o todas las variables básicas.

Código	Grado (%)	Categoría	Descripción
GP3	51-80	Produce información con enfoque de equidad entre hombre y mujeres de forma parcial	La institución ya produce información, y cumple con algunas o todas las variables básicas y con algunas variables ideales.
GP4	81-100	Produce información con enfoque de equidad entre hombre y mujeres de forma ideal	La institución ya produce información que incluye todas las variables básicas y varias de las variables ideales.

Fuente. Dirección de Gestión de la Información, Seprem, 2023.

Se debe tener presente que, durante el análisis del sistema de producción de datos, pueden existir diferentes escenarios que combinan criterios encontrados en las tres categorías descritas. Por ejemplo, un sistema puede contar con dos criterios básicos y uno ideal.

2.3.4. Paso 4. Informe de diagnóstico por institución priorizada

Con la finalidad de dar a conocer a la institución asesorada los resultados obtenidos, se elabora un informe de diagnóstico. Los puntos básicos que debe contener son:

- Carátula
- Página de información y datos de elaboración
- Contenido
- Presentación
- Diagnóstico
 - Mandato de la institución
 - Identificación de la Dirección/Unidad/Departamento que tiene a su cargo la recopilación de datos estadísticos y personal que da seguimiento.
 - Lista de instrumentos que utilizan para la recogida de datos.
 - Identificación de componentes del sistema
 - Identificación del tipo de producción de datos
 - Resultados y recomendaciones

2.4. Fase 2: Formulación e implementación de la planificación de la Institución Asesorada

El objetivo principal de esta fase es proporcionar los elementos a incluir en la planificación que la institución asesorada debe considerar para incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres en su sistema de producción de datos estadísticos. La planificación debe considerar los siguientes elementos:

- Tipo de producción de datos con base en el diagnóstico del sistema
- Planificación operativa (actividades por realizar)
- Identificación de indicadores de desempeño
- Cronograma de trabajo

2.4.1. Tipo de producción de datos con base en el diagnóstico del sistema

El tipo de producción de datos al que se desea llegar toma como punto de partida el resultado del indicador identificado en el diagnóstico. De los tres indicadores identificados en el diagnóstico, en esta planificación se incluirá el Indicador 2. Porcentaje de incorporación del enfoque de equidad entre hombres y mujeres con desglose básico o el Indicador 3. Porcentaje de incorporación del enfoque entre hombres y mujeres con desglose de datos ideales, dependiendo de la institución. Es decir, si el sistema no incorpora el enfoque de equidad entre hombres y mujeres o, si lo hace de forma parcial. Solo estos indicadores de equidad de criterios básicos o ideales son los que se incluirán en esta programación.

Adicional a eso, es necesario tomar en consideración las siguientes medidas:

- **Línea base:** Porcentaje de incorporación de criterios básicos o ideales en el sistema actual. Basados en el número de criterios básicos o ideales incorporados.
- **Meta:** Porcentaje de incorporación de criterios básicos o ideales en el sistema al que se desea llegar en un tiempo determinado. Basado en el número de criterios básicos o ideales a incorporar.

Los resultados del indicador (de variables básicas o variables ideales) descrito en el diagnóstico de una institución, es la línea base. A partir de allí, la institución definirá la meta sobre cuántos criterios incluirá en su sistema de producción de datos estadísticos para incrementar el grado de incorporación del enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

En adición, la institución puede tomar el Indicador 1. Porcentaje de integración de los componentes en el sistema de producción de datos estadísticos, en una planificación paralela si así lo desea, para sus propios procesos internos.

2.4.2. Planificación operativa

La planificación operativa se basa en organizar las acciones y actividades que la institución realizará para alcanzar la meta planteada. Las acciones pueden ir enfocadas en:

1. Definir las variables básicas o ideales a incorporar, según sea el caso.
2. Seleccionar los instrumentos en donde se incorporarán los criterios.
3. Dar a conocer al personal de la institución los instrumentos actualizados para su aplicación
4. Dar seguimiento a la aplicación de los instrumentos por medio de verse reflejados en la producción de los datos estadísticos.

Las acciones pueden derivarse en varias actividades tales como reuniones para la revisión de instrumentos, gestión de aprobación de instrumentos por la autoridad correspondiente, capacitaciones para el personal que ha de aplicar los instrumentos. A estas acciones y actividades deben definirles una temporalidad real para su concreción.

2.4.3. Identificación de indicadores de desempeño

Los indicadores de desempeño se basan en el número de acciones establecidas con respecto al número de acciones ejecutadas en la temporalidad prevista. En adición, pueden elaborarse indicadores de desempeño de las actividades realizadas con respecto a las actividades ejecutadas. Como la importancia de cada acción o actividad puede ser diferente, se puede aplicar un peso, según su importancia, para tener un resultado más preciso.

1. *Indicador de desempeño 1. Basado en acciones*

$$\% \text{Acciones} = \frac{E}{F}$$

Donde:

E: Número de acciones ejecutadas
F: Número de acciones establecidas

2. Indicador de desempeño 2. Basado en actividades

$$\% \text{Actividades} = \frac{G}{H}$$

Donde:

G: Número de actividades ejecutadas
H: Número de actividades establecidas

La elaboración de estos indicadores es sencilla, pero es relevante establecerlos para saber si se está avanzando en el proceso de incorporación del enfoque de la equidad entre hombres y mujeres en la producción de datos estadísticos. Los componentes a incluir son:

- Acciones
- Actividades
- Temporalidad
- Recursos disponibles o necesarios
- Responsables de cada actividad

Queda a discreción de la institución como elaborar el cronograma de trabajo. Aquí se proporciona una propuesta de formato.

Cronograma de trabajo.

Responsable	Tema	Acciones	Actividades	Julio				Agosto					Septiembre					Octubre				Noviembre				Diciembre					Comentarios
				1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5	

Leyenda:

Programado	
En ejecución	
Terminado	

2.5. Fase 3: Seguimiento de la planificación de la institución

Esta fase se centra en el seguimiento a la planificación operativa, cuyo cumplimiento resultará en la incorporación de criterios básicos o ideales en la producción estadística de la institución. El seguimiento se realizará a las acciones y actividades planificadas y programadas de acuerdo con los indicadores de desempeño establecidos. La temporalidad del seguimiento puede realizarse de la siguiente manera:

1. Seguimiento cuatrimestral.
2. Seguimiento anual.

Seguimiento cuatrimestral. Se basa en los indicadores de desempeño de las acciones o de las actividades establecidos por la institución. Las reuniones cuatrimestrales son necesarias para revisar la implementación de las acciones y actividades definidas en el cronograma de trabajo. Con base en el desempeño, se podrá determinar si se realizan mejoras o correcciones que aporten a la consecución de las metas planteadas.

Seguimiento anual. Se basa en el indicador de incorporación de criterios básicos o ideales dentro del sistema de producción de datos estadísticos. Al final de cada período se identifica si se están levantando datos que incluyan los criterios básicos o ideales. El número de criterios nuevos en producción determinará el valor del indicador. Es importante notar que, en este caso, la incorporación de los criterios va más allá del cumplimiento de las acciones y actividades. Es decir, la incorporación de los criterios debe verse reflejado en la producción de datos con el desglose correspondiente.

El seguimiento requiere de medios de verificación que respalden la ejecución de las acciones y actividades. Esto permitirá a la institución, no solo documentar el proceso, sino también contar con parámetros propios que orienten acciones en el futuro que coadyuven a una generación de datos estadísticos de mejor calidad.

2.5.1. Definición de acciones preventivas y correctivas

A partir de las debilidades o cuellos de botella identificados durante el seguimiento, se recomienda establecer acciones correctivas para eliminar las causas que provocan las no conformidades en el logro de las metas planteadas. Esto permitirá asegurar que la producción de información estadística se lleve a cabo de acuerdo con el plan establecido.

2.6. Fase 4: Evaluación a la planificación de la institución

En esta fase se evalúa el grado de implementación de la planificación y los objetivos planteados (en función de la incorporación del enfoque de equidad entre hombres y mujeres en el sistema de producción de datos), se cumplen, en contraste con la ejecución de las estrategias, acciones y resultados establecidos en la planificación.

Para ello, se realiza la valoración de la implementación en el sistema de producción de datos, a partir de los productos obtenidos en la fase de seguimiento y tomando en consideración los siguientes factores:

- Análisis de las evidencias recibidas por parte de las instituciones
- Consolidación e interpretación de los indicadores de incorporación, definidos en el diagnóstico y los de desempeño, definidos en la planificación
- Efectividad de las acciones preventivas y correctivas aplicadas
- Impacto que tuvo la implementación con base en los objetivos planteados

La Seprem presenta los resultados obtenidos a través de un informe de evaluación y lo envía a las instituciones asesoradas, el cual debe incluir:

- Descripción de las principales acciones y actividades realizadas
- Grado en el que se logró implementar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres en el sistema de producción de datos estadísticos

Al finalizar el año, se debe realizar un informe final, integrado por la información de todas las Instituciones asistidas.

3. Bibliografía

- AWID. (2004). Derechos de las mujeres y cambio económico. Toronto, Ontario.
- CEPAL. (2003). Planificación estratégica y gestión pública por objetivos. Santiago de Chile.
- Devore, Jay L. Probabilidad y estadística para ingeniería y ciencias. Octava edición. Editorial Cengage Learning, 2012.
- Domínguez y Domínguez. Estadística y Probabilidad. Editorial Oxford. 2006
- Espinosa Rivas, G. P. (2012). Diseño, desarrollo e implementación del sistema computacional de información estadística para el control de la producción de varilla corrugada de acero de 8 milímetros de la empresa ANDEC SA.
- INE. (28 de febrero de 2022). *Glosario de conceptos estadísticos*. Obtenido de https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/buenas-practicas/estandares/estandar/glosario-de-conceptos-estadisticos/glosario-de-conceptos-ine-v_1-0.pdf?sfvrsn=43ff6ab6_2
- INEI. (mayo de 2006). *Glosario básico de términos estadísticos*. Obtenido de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0900/Libro.pdf
- INEGI. (2010). Diseño conceptual para la generación de estadística básica, Aguascalientes, México.
- Mendenhall III, Wackerly y Scheaffer. Estadística Matemática con aplicaciones. Sexta edición, edición revisada. Editorial Thomson, 2002.
- OECD. (2014). Glosario. En panorama de las Administraciones Públicas. Obtenido de <https://www3.ine.gub.uy/rraa/glosario.html>
- SEPREM. (2000). Acuerdo Gubernativo Número 200-2000.
- SEPREM. (2023-2032). Plan Estratégico Institucional.
- SEPREM. (2021). Guía metodológica para el cálculo cuantitativo del Eje 5 de la PNPDIM. Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM.
- Stoner J. , Freeman E. , Gilbert D. (1996) Administración. Prentice- Hall, 6ta Edición, México.
- Wackerly y Mendenhall. Estadística matemática con aplicaciones. Séptima edición. Editorial Cengage Learning 2010

4. Anexos

Tabla IV. Población objetivo-elegible Subproducto.

No.	Institución
1	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
2	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
3	Ministerio de Gobernación (MINGOB) (Policía Nacional Civil PNC. SISTEMA PENITENCIARIO)
4	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
5	Ministerio de Educación (MINEDUC)
6	Registro de Información Catastral (RIC)
7	Instituto Nacional de Estadística (INE)
8	Secretaría Nacional para la Prevención de Desastres (SECONRED)
9	Organismo Judicial (OJ)
10	Ministerio Público (MP)
11	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
12	Procuraduría General de la Nación (PGN)
13	Oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH)
14	Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
15	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET)
16	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)

17	Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)
18	Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP)
19	Instituto de Atención a la Víctima (IAV)
20	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
21	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
22	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)
23	Ministerio de Energía y Minas (MEM)
24	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
25	Ministerio de Cultura y Deportes (MCD)
26	Superintendencia de Bancos (SIB)
27	Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
28	Ministerio de Economía (MINECO)
29	Registro Mercantil
30	Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Fuente: Elaboración propia Seprem, 2023.



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**